Fecha de celebración del contrato: Folio original:



Director de MQerKAcademy

MQerKAcademy® Especializados en la Enseñanza de la Ciencia y Tecnología



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Contrato de prestación de servicios educativos en ciencia y tecnología que celebran por una parte MQerKAcademy®, a quien en lo sucesivo se le denominará el "PROVEEDOR", con domicilio en: Calle Juárez #25 Colonia Centro Código Postal 68300, entre Av. Independencia y 20 de noviembre, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, México, RFC: GORK980908K61, Tel: 287-181-1231 correo electrónico: mqerkacademycienytec@gmail.com, por la otra el (la) REPRESENTANTE a quien en lo sucesivo se le denominará el "CONTRATANTE" y al REPRESENTADO se le denominará el "ESTUDIANTE" al tenor de las siguientes cláusulas:

y con los registros pertinentes p		P. Con domicilio en Calle				a, TEL. (287)-181-1231, correo electrónico
lugar de estudio y de l funcionamiento de nue	stros servicios dentro de la stalaciones de MQerKAcader	del curso, a través academia. Por me	s de este prese edio del aseso:	ente contrato se de el <i>KELVIN VALEN</i>	sglosan todas las cláus: <u>TIN <i>GOMEZ RAMIREZ</i></u> se	sempeño académico en casa ulas pertinentes para el buer otorgará el servicio de curso nterno de trabajo.
	nbién identificado como la aci sico, medio, medio superior y		rvicios de edu	cación en ciencias y	tecnologías en modalid	ad presencial a los diferentes
1.2 EL CONTRATANTE, contrato.	ambien identifico como EL (L	A) REPRESENTAI	NTE del (de la)	estudiante, cuyos d	atos personales y de em	ergencia se consigna en este
II. OBJETO DEL CONTR	ATO	001				
la enseñanza de las c						y, asesores especializados er a academia al (la) siguientes
NOMBRE (S)		APE	LLIDOS:		100	
NIVEL ACADÉMICO	:	1/45 111/1/			GRADO/SEMESTRE:	
CORREO ELECTRÓ	NICO:	77/11 11/1	1112	NÚMERO DE TEL	EFONO DEL ESTUDIA	NTE:
NOMBRE DEL TUTO	DR:	1	I N	ÚMERO DE TELÉF	ONO DEL TUTOR:	
ALERGIAS:		TRAI		SCAPACIDAD/SÍN		
¿CUÁL?			UIMIENTO PS		SI NO	
	ÓN VOCACIONAL-PSICOE		SI		TACTO DE EMERGENO	CIA·
lo anterior se le plante	a lo siguiente de acuerdo al "ENTRENA"			TE y el PROVEEDOR ADMISIÓN A LA UN		ntes puntos del curso:
Duración: 8 MESI			Aplica e		niversidades de elecció	1
Horario establecido:	110000			Modalidad:	Presencial, Tuxtepec	
por áreas: psicom 1. 2. 3.	y áreas de ciencias exacta Para el caso de la UNPA biológicas y módulos espa	El estudiante hará larán las materias e IPN se darán las as-biológicas-soc y NAVAL se dará ecíficos.	á uso de la plats s mencionadas s materias men ciales. án las materias	aforma www.mqer anteriormente cionadas anteriorm s mencionadas ant	kacademy.com. nente, adicionales módul eriormente, adicionales	os específicos de la carrera áreas de ciencias exactas-
Atamaián maissadusa	Otras universidades se da tiva u orientación vocacional:			anteriormente, adic .CIÓN GRATUITA	ionāles modulos especif	icos de la carrera.
Material didactico-e					% Libros electrónicos P[nF
gratuito:					itas 🗷 Plataformas de aj	
	Plan mensual	examen de danne	Jon Chance py	\$1,500.00 MXN	itas pyr tatarormas ac a	
Planes de pago del curso:	Plan premium único pago		\$10,500.00 MX	N cubre el pago de	8 meses del curso	
	Plan start dos pagos			00.00 MXN al iniciar 0.00 MXN a la mitac		
Documentación: CURP DE C.C.P. Coordinación acade LIC. Kelvin Val		NOMBRF	Y FIRMA DEL	ESTUDIANTE	NOMBRE Y FIRMA	A DEL REPRESENTANTE



MQerKAcademy® Especializados en la Enseñanza de la Ciencia y Tecnología

III. DEL COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO



Como contraprestación por los servicios educativos brindados por parte de la institución educativa, EL (LA) REPRESENTANTE se compromete y obliga al pago de () cuotas mensuales de \$1,500.00 MXN, dentro del periodo escolar vigente en el presente contrato (que va desde el mes de del año próximo), la ACADEMIA expedirá recibos mensualmente que se le harán llegar vía digital al REPRESENTANTE año en curso hasta el mes de Y ESTUDIANTE. Las cuotas mensuales SON FIJAS, no se realizará ningun tipo de reembolso por parte del proveedor (ya sea por la baja del alumno, no

continuar con el curso o por no acreditado(a)). En consecuencia, EL (LA) REPRESENTANTE se compromete y obliga a pagar las diferencias respectivas y el monto de la nueva mensualidad por concepto de servicio educativo en la oportunidad que establezca la academia. (Esta cláusula está sujeta al número de meses que dure el curso)

IV. ELECCION DE PAGO. FORMA DE PAGO Y FECHAS DE LOS PAGOS

FECHA DE PAGO	CUMPLIMIENTO DEL PAGO	FECHA DE PAGO	CUMPLIMIENTO DEL PAGO

Los pagos se pueden realizar de 3 formas: Deposito_____, Efectivo____ o Transferencia electrónica____, para este último se realizará a la cuenta 4169-1608-5392-8977 titular KELVIN VALENTIN GOMEZ RAMIREZ, institución bancaria: BANCOPPEL.

El REPRESENTANTE, declara haber sido informado oportunamente del costo y plazos antes descritos y estar de acuerdo con asumir el pago oportuno hasta la fecha de vencimiento. Queda prohibido, recibir o hacer pago alguno en especie.

El incumplimiento del pago de los conceptos establecidos en la Cláusula III y IV del presente contrato en las fechas programadas, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA dará 3 días de prórroga para realizar el pago correspondiente, de lo contrario, el referido incumplimiento podrá ser objeto del cobro de intereses moratorios a la tasa legal del tres por ciento (3%) sobre el costo mensual, cuatrimestral o total. EL (LA) REPRESENTANTE declara que está plenamente consciente que, de presentar cumplimiento de la referida obligación, en caso omiso a lo anterior, el ESTUDIANTE no tendrá el acceso a las instalaciones sin excepción alguna.

VI. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. La vigencia del presente contrato va desde el mes de mes de del año proximo y estará sujeta al Calendario Escolar. El CONTRATO será anulado si y solo si el ESTUDIANTE ha tenido problemas reiterados de disciplina,

ha incurrido en faltas graves, introducción de sustancias prohibidas, según la contemplado en los Acuerdos de Convivencia, durante su permanencia en la Institución Educativa o no cumple con sus deberes y responsabilidades como estudiante. Al entrar a la ACADEMIA se hará una previa revisión a sus mochilas o contenedores de materiales escolares.

VII.-OBLIGACIONES DE LAS PARTES

- 7.1. Son OBLIGACIONES del "MQerKAcademy ASESORES ESPECIALIZADOS EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS Y TECNOLOGÍA", matriz Tuxtepec:
- a) Brindar los Servicios Educativos a favor del (de la) estudiante de manera presencial, semipresencial o a distancia (virtual, dada la situación de confinamiento por la Pandemia de la Covid-19 por la declaratoria de Estado de Alarma Nacional decretada por el Ejecutivo Nacional, o cualquier otro evento fortuito que impida la obligación de la normal asistencia -presencialidad- a la institución).
- b) Ofrecer a los Padres, Madres, Representantes y Estudiantes los canales necesarios que permitan la consolidación, operatividad y accesibilidad de los procesos no solo académicos, sino también administrativos y evaluativos.
- c) Otorgarle al estudiante al incorporase al curso, una sesión de orientación vocacional o psicoeducativa GRATUITA.
- d) Informar al (a la) REPRESENTANTE sobre los resultados del proceso educativo y formativo de su REPRESENTADO(a)
- e) Dar orientaciones e indicaciones que ayuden a superar las deficiencias académicas o de comportamiento del (de la) ESTUDIANTE
- f) Informar sobre cualquier modificación de cambio de día de clases y hora, o evento imprevisto que se presente de manera interna o externa.
- g) Las demás obligaciones que indiquen las leyes que correspondan.
- 7.2.- Son OBLIGACIONES del REPRESENTANTE:
- a) Cumplir con el pago oportuno de las cuotas establecidas, conforme se detalla en la Cláusula IV del presente contrato, independientemente de la modalidad (presencial, semipresencial o a distancia) que por las circunstancias y realidades corresponda respetar o atender.
 b) En caso de atrasos en los pagos de la (las) cuota(s), al momento de ponerse al día en los mismos, deberán ser cubiertos con el monto de la última cuota vigente.
- c) En caso de que EL (LA) REPRESENTANTE, decida retirar a su hijo(a) o representado(a) debe comunicar oportunamente por escrito a la Dirección de LA INSTITUCION EDUCATIVA, especificando las razones por las que decide el retiro. Asimismo, EL(LA) REPRESENTÁNTE se compromete a no efectuar peticiones o reclamaciones respecto a devoluciones de sumas de dinero, por cuanto conoce, declara y acepta que, con dicho pago, se cubren los presupuestos de operación, de inversión y de trámites administrativos de la Institución Educativa. Recordando que se logra cumplir el objetivo de acreditar el examen de admisión si y solo si participamos las 3 partes (ASESORES, ESTUDIANTE Y TUTOR) para que el ESTUDIANTE tenga resultados satisfactorios.
- d) Asistir a las citaciones realizadas por los docentes de área, docentes de orientación y convivencia y/o coordinadores de la institución Educativa, en forma OBLIGATORIA para tratar asuntos relacionados con el (la) estudiante
- e) Asistir a las reuniones de la ACADEMIA y revisar de forma OBLIGATORIA Y CONSTANTE las asignaciones que desde diferentes áreas se agendan diariamente.
- f) Cumplir con los requerimientos solicitados por la institución Educativa en relación con los problemas de conducta y/o de aprendizaje de su hijo en forma OBLIGATORIA buscando el bienestar del
- g) Informar a la ACADEMIA cuando el ESTUDIANTE llegue a no presentarse por cualquier situación de imprevisto, el ESTUDIANTE tiene una tolerancia de 15 minutos para llegar a la clase, en caso contrario se le notificará de inmediato al REPRESENTANTE

VIII.-DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD:

EL REPRESENTANTE, DECLARA TENER PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y CARACTERISTICAS contenidas en el presente contrato de prestación de servicio educativo LAS CUALES acepta conforme. Así mismo, declara y jura que cuenta con los medios económicos suficientes para atender las obligaciones económicas con la Institución, además DECLARA: que tiene conocimiento y conciencia que "MQERKACADEMY ASESORES ESPECIALIZADOS EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS Y TECNOLOGÍA", MATRIZ TUXTEPEC", tiene un presupuesto anual que se ejecuta mensualmente para su normal funcionamiento y que el mismo está constituido SOLO POR LOS PAGOS MENSUALES POR SERVICIO EDUCATIVO QUÉ AL EFECTO PAGAN CADA UNO DE SUS REPRESENTANTES, por lo que esta Institución Educativa Privada es AUTOSUSTENTABLE y no recibe subsidio o financiamiento alguno por parte de personas jurídicas públicas o privadas ni de otras personas naturales distintas a la de los representantes de la ACADEMIA, cuya mensualidad por servicio educativo está basada en una estructura de costos y gastos según lo establecido en la normativa legal que rige la materia,

Asi lo decimos, declaramos y firmamos en señal de conformidad y conocimiento en 2 eiemplares de un solo tenor y efecto

En San Juan Bautista Tuxtenec, Oaxaca, a los del mes de SELLO INSTITUCIONAL MQERKACADEMY

co, se Profesional

L	IC. Kelvin Valentín Gómez Ramírez
	Director de MQerKAcademy